

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Iniciado expediente administrativo de contratación nº 2023-0-6 (2020013563), en virtud de Resolución del Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de fecha 10 de abril de 2023, mediante Procedimiento Abierto para el servicio de realización de procedimientos quirúrgicos generales, de oftalmología y procedimientos quirúrgicos de traumatología con prótesis para pacientes beneficiarios de sacyl por medios ajenos al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Cumplido todo el trámite previsto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 79 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la comunidad de Castilla y León, en relación con el artículo cuarto del Decreto 19/2018, de 27 de junio de desconcentración de competencias de la Gerencia Regional de Salud en el Gerente de Atención Especializada.

De conformidad con el art. 326.5 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde se establece que podrán formar parte de la Mesa, personal funcionario interino, únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente.

Vista la necesidad para el correcto funcionamiento de la Mesa de Contratación correspondiente y designación de sus miembros de conformidad con los fundamentos de derechos expuestos. Por todo ello, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para el servicio de realización de procedimientos quirúrgicos generales, de oftalmología y procedimientos quirúrgicos de traumatología con prótesis para pacientes beneficiarios de sacyl por medios ajenos al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, a las siguientes personas:

TITULARES

Presidente:

Roberto Díez Velasco
(Subdirector de Gestión Económica
y Contratación)

Vocal:

Aquilino García Prieto
(Administrativo de la UCA)

Asesoría jurídica

Representante designado por la Asesoría
Jurídica de la Delegación Territorial Salamanca

Intervención

Interventor de la Delegación Territorial Salamanca

Secretaría:

Marta María García Lobato
(Jefa de Grupo de la UCA)

SUPLENTES

Presidente/a:

Pablo Rodríguez Martín
(Jefe de Unidad de la UCA)
Mónica Santos Rodríguez
(Administrativa de la UCA)

Vocales:

Alejandro Holgado Marcos
(Administrativo de la UCA)
M^a Mar Martín Moro
(Auxiliar Administrativo de la UCA)

Asesoría Jurídica

Representante designado por la Asesoría
Jurídica de la Delegación Territorial Salamanca

Intervención

Interventor de la Delegación Territorial Salamanca

Secretaría:

Alicia Esther Rodero Martín
(Técnico Gestión Administrativa de la UCA)
Victorina Izquierdo Malmierca
(Jefa de Grupo de la UCA)

Salamanca, a

EL GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Fdo.: LUIS ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

